



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 570/02.-

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 4 -RP- PARA CONTRATAR A LA
DRA. VERONICA ANDREA LEDUC, PARA DESEMPEÑARSE EN EL E.A. DE
GENERAL PICO.-

DICTAMEN N°

0389/02

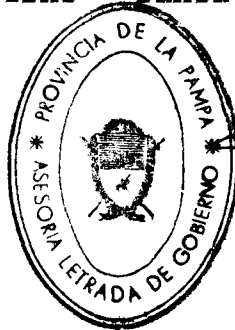
Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y contrato obrantes a fojas 23/25.-

Sin perjuicio de ello previo al dictado del acto administrativo, se deberá dar cumplimiento a lo observado por Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Bienestar Social.-

Receptada la sugerencia apuntada, el referido proyecto de decreto y contrato se encuentran en condiciones de ser elevado a la Firma del Señor Gobernador .-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 09 ABR 2002
l.jv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa